1000

RESOLUCIÓN Nº 087/2022

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DE LA CORPORACIÓN GILEBRTO ECHEVERRI MEJÍA, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022

LA DIRECTORA EJECUTIVA DE LA CORPORACIÓN GILBERTO ECHEVERRI MEJÍA

En uso de sus facultades legales y estatutarias y, en especial por las conferidas en el artículo 37 de los estatutos y

CONSIDERANDO:

1. Que en el literal a del artículo 30 de los estatutos de la Corporación se consagra como función de la Junta Directiva: "Examinar y aprobar el presupuesto anual y las modificaciones que considere necesarias o solicitadas por el Directora Ejecutiva, de acuerdo con la normatividad presupuestal"

2. Que en el artículo 21 Resolución No. 0034 de mayo de 2019 por medio de la cual se modifica la Resolución 004 de 2015, en donde se adopta el Estatuto Orgánico de Presupuesto de la Corporación para el Fomento de la Educación Superior ahora Corporación Gilberto Echeverri Mejía establece que las modificaciones (adiciones, reducciones o traslados), que varíen el valor total de los gastos de funcionamiento, servicio de la deuda y gastos de inversión serán aprobados por la Junta Directiva.

3. Que a través del acuerdo Nº 001 del 30 de diciembre de 2021, fue aprobado por la Junta Directiva el presupuesto de ingresos y gastos de la Corporación Gilberto Echeverri Mejía, para la vigencia fiscal de 2022.

4. Que a través de la resolución No. 168 de diciembre 30 de 2021, se liquida el presupuesto de ingresos y gastos de la Corporación Gilberto Echeverri Mejía, para la vigencia fiscal 2022.

5. Que el día 09 de marzo de 2022, mediante acta No. 32 de Asamblea Ordinaria de Corporados se aprobó la reinversión de excedentes, en el cual se determinó:

   "El beneficio neto fiscal generado en la vigencia fiscal 2021 asciende a un valor de $153.791.326. Acorde con la normativa y con la orientación del asesor tributario, se propone destinar dichos excedentes para los programas que actualmente opera la Corporación como: Becas Regiones, Semestre Cero - Unidos a la U, Créditos Condonables, Mejores Bachilleres PDET, convocatorias especiales de Indígenas y Afrodescendientes; enfocándolos al fortalecimiento de la infraestructura tecnológica (licencias y máquinas virtuales), servicios de comunicaciones (redes y líneas de atención a los estudiantes) y los amparos de la operación de la Corporación para minimizar riesgos que se puedan presentar en la ejecución de la entidad en el marco del cumplimiento del objeto misional.

   De igual manera, para el año 2021 la Asamblea aprobó la reinversión de excedentes por valor de $85.673.489 millones con una asignación permanente que tiene por objeto fortalecer los sistemas de información de la Corporación relacionados con la administración de los recursos destinados para créditos condonables, que se ejecutarían durante los próximos 5 años.

   En este sentido y atendiendo las adecuaciones y ajustes presupuéstales de la entidad, las conclusiones que se puedan derivar de los estudios y análisis de trasformación en los que se encuentra la entidad y atendiendo que si los recursos no se ejecutan deberán ser trasladados a una entidad de igual naturaleza, se propone invertirlos junto con los excedentes de la vigencia 2021 en igual propósito: fortalecimiento de la infraestructura tecnológica (licencias y máquinas virtuales), servicios de comunicaciones (redes y líneas de atención a los estudiantes) y los amparos de la operación de la entidad para minimizar riesgos que se puedan presentar en la ejecución de la entidad en el marco del cumplimiento del objeto misional. De esta manera, el total de reinversión de excedentes para la vigencia 2022 asciende a un monto de $239.464.815, de

acuerdo con la normatividad aplicable a las entidades del régimen tributario especial."

6. Que de acuerdo con el numeral anterior, se hace necesario adicionar dichos recursos al presupuesto de ingresos y gastos de la entidad, y mediante acta N° 88 del 27 de abril de 2022, la junta Directiva aprobó incorporar la adición de recursos al presupuesto de la Corporación para la vigencia 2022.

7. el artículo 22 de la Resolución No. 0034 de mayo de 2019 por medio de la cual se modifica la Resolución 004 de 2015 donde se adopta el Estatuto Orgánico de Presupuesto de la Corporación para el Fomento de la Educación Superior ahora Corporación Gilberto Echeverri Mejía, establece que, como requisito para realizar las modificaciones, se expedirá el certificado de disponibilidad que garantice la existencia de los recursos, suscrito por el responsable de presupuesto o quien haga sus veces.

8. Que la contadora de la Corporación emitió la certificación de los recursos para realizar las adiciones presupuestales de ingresos, estableciendo la fuente de recursos disponibles de conformidad con las disposiciones generales indicadas en el apartado 4 del artículo 3 del de la resolución N° 168 de 2021 que establece: "La disponibilidad de ingresos, para adiciones al presupuesto de la Corporación deberá certificarse debidamente por el Contador de la Corporación, estableciendo la fuente de los recursos disponibles en bancos o en cuentas por cobrar si se trata de una transferencia convenio o contrato",

9. Que, desde la Subdirección Administrativa y Financiera, se indica que la modificación presupuestal, es acorde, con los lineamientos y recursos de la entidad, por lo tanto, los términos del presente acto administrativo son procedentes.

En mérito de las consideraciones anteriores,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Crear el centro de costos EXCEDENTES 2021, en el presupuesto de Ingresos y gastos de la Corporación Gilberto Echeverri Mejía para la vigencia 2022.

ARTÍCULO SEGÚNDO: Adicionar al presupuesto de Ingresos de la Corporación Gilberto Echeverri Mejía para la vigencia 2022, la suma de **DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS QUINCE PESOS ML (239.464.815)**, de acuerdo con el siguiente detalle:

Código	RUBRO	Valor
1	Ingresos	**$239.464.815**
1.2	Recursos de Capital	**$239.464.815**
1.2.10	Recursos del Balance	**$239.464.815**
1.2.10.02	Superávit fiscal- Excedentes	$239.464.815

ARTÍCULO TERCERO: Adicionar al presupuesto de Gastos para la vigencia 2022 de la Corporación Gilberto Echeverri Mejía, la suma de **DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS QUINCE PESOS ML (239.464.815)**, de acuerdo con el siguiente detalle:

Código	**RUBRO**	**Valor**
2	**Gastos**	**$ 239.464.815**
2.1	**Funcionamiento**	**$ 239.464.815**
2.1.2	**Adquisición de bienes y servicios**	**$234.464.815**
2.1.2.01	**Adquisición de activos no financieros**	**$ 98.679.354**
2.1.2.01.01	**Activos fijos**	**$98.679.354**
2.1.2.01.01.005	**Otros activos fijos**	**$98.679.354**
2.1.2.01.01.005.02	**Productos de la propiedad intelectual**	**$98.679.354**
2.1.2.01.01.005.02.03	**Programas de informática y bases de datos**	**$98.679.354**
2.1.2.01.01.005.02.03.01	**Programas de informática**	**$98.679.354**
2.1.2.01.01.005.02.03.01.01	Paquetes de software	$98.679.354
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	$90.865.710

2.1.2.02.02	**Adquisición de servicios**	**$90.865.710**
2.1.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	$90.865.710
2.1.2.02.02.007.02	Seguros	$90.865.710
2.1.2.02.02.008	**Servicios prestados a las empresas y servicios de producción**	**$49.919.751**
2.1.2.02.02.008.03	Servicios Públicos	$49.919.751

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de su expedición,

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín a los, 29 días de abril de 2022.

SANDRA PAOLA NOHAVÁ BRAVO
Directora Ejecutiva Suplente

Anexos:
Certificado de disponibilidad de Recursos expedido por el Presupuesto (1 folios).
Certificado de disponibilidad de recursos contador (1 folio)

Transcriptor: Subdirectora Administrativa y Financiera.

Revisó: Jessika del Carmen Hinestroza Palacios – Abogada

Aprobó: Marcela Zapata Roldán – Subdirectora Administrativa y Financiera.
Archivar en: Resoluciones 2022

CERTIFICACIÓN PARA ADICIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS

Considerando que en el Parágrafo Cuarto del Artículo Tercero del acuerdo 001 de 2021 dispone que: "*La disponibilidad de ingresos, para adiciones al Presupuesto de la Corporación, deberá certificarse debidamente por el contador de la Corporación, estableciendo la fuente de los recursos disponibles en bancos o cuentas por cobrar si se trata de una transferencia, convenio o contrato*"

En mi calidad de Contador de la Corporación Gilberto Echeverri Mejia, emito la presente certificación de ingresos para adición presupuestal.

- DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS QUINCE PESOS ML (239.464.815), los cuales corresponde a los excedentes fiscales de año 2021 y a la asignación permanente autorizada para reinvertir en la vigencia 2022 como excedente fiscal.

Se expide la presente certificación a los 29 días del mes de abril de 2022.

CAROLINA SANES GÓMEZ
Contador
Corporación Gilberto Echeverri Mejia

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE RECURSOS
30 de Abril de 2022

En atención al artículo 22 de la Resolución No. 0034 de mayo de 2019 por medio de la cual se modifica la Resolución 004 de 2015 “Estatuto Orgánico de Presupuesto de la Corporación para el Fomento de la Educación Superior”, donde se establece que: “Las adiciones y traslados presupuestales requerirán del Certificado de disponibilidad, que garantice la existencia de los recursos, expedido por el responsable de presupuesto o quien haga sus veces”.

Desde la Subdirección Administrativa y Financiera se realiza la siguiente certificación:

1. Certificación de disponibilidad de recursos de los rubros que serán adicionados al presupuesto de ingresos y gastos por el centro de costos de Funcionamiento de la vigencia 2022, correspondientes a los excedentes fiscales del año 2021 y la asignación permanente autorizada para reinvertir en la vigencia 2022.

CÓDIGO RUBRO	CONCEPTO	VALOR
1	Ingresos	$ 239.464.815
1.2	Recursos de Capital	$ 239.464.815
1.2.10	Recursos del Balance	$ 239.464.815
1.1.02.10.02	Superávit Fiscal- Excedentes	$ 239.464.815

Marcela ZR.

MARCELA ZAPATA ROLDÁN
Subdirectora Administrativa y Financiera
Corporación Gilberto Echeverri Mejía